DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 851/2010

Asunción, ...29 NOV 2010.....

PEDIDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5365/2010
"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES"
1ER. LLAMADO

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en el **Numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

Firma Adjudicada	Ítem	Descripción	Cantidad (Unidad)	Precio Unitario Gs IVA incluido	Precio Total Gs IVA incluido
ENTERPRISE SOLUTION S.R.L.	1	Cámara Fotográfica Digital, conforme EE TT SGT/DTC/012/10 y Planilla de Datos Garantizados.	26	1.547.000.-	40.222.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 5 (cinco).
Monto Adjudicado: Gs 40.222.000.- (guaraníes cuarenta millones doscientos veintidós mil), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 41.600.000 (guaraníes cuarenta y un millones seiscientos mil).
Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -3,31%

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se adecua a lo que establece el **Art. 34 – Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5365/2010 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por la totalidad y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza"***. La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza el precio más bajo y está acorde al Costo Estimado.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma se ajusta a lo estipulado en el **Artículo 28.- ADJUDICACIÓN** y

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 0294 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Ing. Lorenzo Martinez
Dpto. de Licitaciones y Contratos
ANDE

Ing. Charles Cuevas
Direc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 851/2010

Artículo 63.- Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado. Por lo tanto, resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5365/2010, conforme a las recomendaciones de la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación.

Ing. Ceveriano Martínez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py